BIBLIOTECA P. DIONISIO QUIROZ TEQUÉN - USAT UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

Normas sobre el uso de casilleros

- 1. Para utilizar un casillero es indispensable ser estudiante de la USAT, pues el préstamo es gratuito, su uso es solamente cuando utilice las instalaciones y servicios de Biblioteca.
- 2. Los estudiantes podrán hacer uso de los casilleros desde las 7:00 am hasta las 8:45 pm de lunes a viernes, y los sábados de 8:00 am a 5:45 pm, si algún casillero quedará con el candado de seguridad después del tiempo establecido se procederá al descerraje.
- 3. Los casilleros están ubicados dentro de la Biblioteca en las Salas de Ciencias (2do piso), Sala de Humanidades (3er piso), y al ingreso de las salas de Derecho y Ciencias de la Salud (7mo piso).
- 4. Para el uso de los casilleros los estudiantes deberán traer un candado personal (cada usuario tendrá en cuenta características del candado para su mayor seguridad).
- 5. Queda estrictamente prohibido guardar objetos de valor (joyas, cámaras fotográficas, computadoras portátiles, graficadoras, calculadoras, celulares, equipos médicos, equipos odontológicos, instrumentos musicales, mp3, ipod, etc.) y dinero en los casilleros.
- 6. La Universidad y por lo tanto la Biblioteca, no se hacen responsables por la pérdida de los objetos, dejados en los casilleros, así como de la apertura indebida por terceros.
- 7. Se prohíbe guardar productos alimenticios o material inflamable dentro de los casilleros.
- 8. Durante los períodos de vacaciones los casilleros deberán permanecer vacíos, sin excepción alguna.
- 9. El personal tiene derecho de solicitar al usuario que desaloje el casillero en caso de que se haga mal uso de este, o falte a alguno de los puntos contenidos en el presente reglamento.
- 10. Al finalizar el período de uso del casillero, es responsabilidad del usuario entregarlo en buen estado. Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será sometida a consideración de Dirección de Biblioteca para su resolución.